



CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

Ñu Guazú, 15 de octubre de 2024

ADENDA N° 2

VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/24 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADARES” – REGISTRO ID N° 455643

Se ha realizado modificación en el apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, quedando de la siguiente manera:

6. Plan de prestación de los servicios

Los radares deberán ser entregados por el proveedor en un plazo de 06 meses contados a partir de la recepción de la Orden de Compra

Los mismos serán entregados en el Aeropuerto Silvio Pettrossi

10. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
<i>Acta de recepción</i>	<i>Acta de recepción</i>	<i>Los radares deberán ser entregados por el proveedor en un plazo de 06 meses contados a partir de la recepción de la Orden de Compra</i>



YENANCIO MORENIGO PEREIRA
My AvL – Jefe Dpto UOC N° 4